

Bogotá D.C., Junio 28 de 2024

**DOCTORA
MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cml17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESD.**

**Sujeto del proceso:
LEONARDO ALFREDO MARTÍNEZ ESCALANTE**

**ASUNTO:
REMISIÓN PUBLICACIÓN DE EDICTO**

**EXPEDIENTE:
110014003017-2023-01182-00**

MATILDE ALARCÓN ALARCÓN, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.411.705, obrando en mi calidad de Auxiliar de la Justicia de la Superintendencia de Sociedades, en este caso Liquidadora, mediante el presente escrito respetuosamente allego a su despacho soporte de la publicación de un aviso en un periódico de amplia circulación, de conformidad con la orden impartida en el auto del 09 de febrero de 2024, en su párrafo siete (7) ordenó:

“...ORDENAR al liquidador que dentro de los cinco (5) días siguientes a su posesión notifique por aviso la presente decisión a aquellos acreedores determinados del deudor incluidos en la relación definitiva de acreencias y al cónyuge o compañero permanente de aquél, si fuere el caso, acerca de la existencia del proceso para lo cual deberá dar estricto cumplimiento al artículo 292 del Código General del Proceso y publique un aviso en los periódicos EL ESPECTADOR o EL TIEMPO en el que convoque a los acreedores del deudor a fin de que se hagan parte en el proceso, conforme al artículo 564 ibídem...”

Así las cosas, allego anexo el soporte de la publicación del edicto.

De usted,



**MATILDE ALARCÓN ALARCÓN
C.C. No. 1.018.411.705
Liquidadora**

